

PREGUNTAS LICITADORES. RESPUESTAS.

CONTRATO DE SERVICIOS INTEGRALES DE TRANSPORTE MATERIAL Y MUESTRAS BIOLÓGICAS EN EL MARCO DEL PROYECTO PI25/00971, A ADJUDICAR POR LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PRINCESA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS. FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL. FEDER.

EXP. P.A.S 8/2026.

1. ¿Qué diferencias existen entre los servicios de recogida ordinaria y urgente, así como entre entrega ordinaria y urgente, en cuanto a plazos, prioridad, cobertura, condiciones de prestación y nivel de servicio?.

La licitación contempla servicios de recogida y entrega programados (ordinarios) y un servicio urgente a temperatura ambiente.

Los servicios ordinarios o programados se solicitan con antelación y comprenden:

- **Envío a temperatura ambiente estándar**, programado.
- **Envío a temperatura ambiente (24 h)**, que, aunque también es un servicio programado, requiere que la muestra sea recibida en el Hospital Universitario de La Princesa en un plazo máximo de 24 horas desde su extracción. Por lo tanto, se tiene que garantizar que la muestra se entrega en el destino en las 24h tras la hora de recogida indicada en la solicitud.
- **Envío estándar en hielo seco**, igualmente programado, en el que se deberá garantizar el mantenimiento de las condiciones de temperatura requeridas durante el transporte.

El servicio urgente a temperatura ambiente se diferencia de los anteriores por su carácter prioritario y bajo demanda. Este servicio estará disponible únicamente para los centros de la Comunidad de Madrid indicados en la licitación. Las solicitudes podrán realizarse hasta las 12:00 horas del mediodía y la empresa adjudicataria deberá efectuar la recogida y entregar la muestra en el Hospital Universitario de La Princesa en un plazo máximo de 6 horas desde la solicitud.

Por tanto, la principal diferencia entre las modalidades radica en el carácter programado o urgente del servicio y en los plazos de entrega exigidos, siendo el servicio de temperatura ambiente (24 h) un servicio programado con un requisito específico de recepción de la muestra en un máximo de 24 horas.

2. ¿Cuál es la diferencia operativa y de nivel de servicio entre las modalidades estándar y las modalidades identificadas como "(24h)" para los envíos a temperatura ambiente en Península, Canarias y Baleares?

Ambas modalidades corresponden a servicios de recogida programada y se diferencian por el nivel de servicio requerido.

La modalidad **estándar de temperatura ambiente** corresponde a un servicio programado, sin un requisito específico de que la muestra sea recibida en destino dentro de las 24 horas siguientes a su extracción.

La modalidad **“24h” a temperatura ambiente** corresponde igualmente a un servicio programado, pero con el requisito de que la muestra sea **recibida en el Hospital Universitario de La Princesa en un plazo máximo de 24 horas desde su extracción**. Para ello, la recogida se programará con antelación y se coordinará con el centro de origen, de forma que la extracción y la recogida se realicen en horarios compatibles con dicho plazo. La entrega en el Hospital Universitario de La Princesa se realizará dentro de su horario de recepción (de lunes a viernes de 10:00h a 15:00h).

La modalidad “24 h” **no constituye un servicio urgente**, sino un servicio programado con un requisito de plazo específico desde la extracción de la muestra. El servicio urgente constituye una modalidad diferenciada, limitada a determinados centros de la Comunidad de Madrid y con un plazo máximo de 6 horas desde la solicitud hasta la entrega.

Las modalidades estándar y “24 h” se contemplan para los distintos ámbitos geográficos previstos en la licitación (Península, Baleares y Canarias), de acuerdo con las condiciones y tarifas establecidas para cada uno de ellos.

- 3. En relación con las recogidas urgentes a temperatura ambiente, el PPT establece que la entrega deberá realizarse en el hospital destinatario “antes de la hora indicada en la solicitud de recogida”.
¿Podrían indicar cuál es el plazo máximo previsto desde la solicitud o recogida hasta la entrega?**

La solicitud de recogida podrá realizarse hasta las 12:00 h. El plazo máximo para la entrega de la muestra será de 6 horas desde la solicitud, dentro del horario de lunes a viernes.

- 4. ¿Podrían facilitar la relación de los seis centros en los que está previsto realizar las recogidas urgentes, así como indicar el hospital o centros de destino correspondientes a dichas recogidas?**

A continuación, se adjunta la relación de centros de la Comunidad de Madrid en los que está prevista la realización de recogidas urgentes. Todas las muestras recogidas tendrán como destino el Hospital Universitario de La Princesa:

- Hospital Universitario de Torrejón
- Hospital General Universitario Gregorio Marañón
- Hospital Universitario La Paz
- Hospital Universitario de Fuenlabrada
- Hospital Universitario Fundación Alcorcón
- Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda